

DIARIO OFICIAL NUMERO 23992 Bogotá, miércoles 8 de febrero de 1939

CLASES DE RELIGIÓN EN LAS ESCUELAS NORMALES RURALES

**DECRETO NUMERO 249 DE 1939
(febrero 3)**

por el cual se modifica el Decreto número 71 de 1939.

El Presidente de la República de Colombia,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO. Modificase el plan de estudios para las Escuelas Normales Regulares en el sentido de incluir Religión entre las materias de tercer año, con dos horas de clase semanales.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, a 3 de febrero de 1939.

EDUARDO SANTOS

El Ministro de Educación Nacional,

Alfonso ARAUJO